¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 16 de su publicacion.] **BUENOS AIRES, JUEVES 28 DE FEBRERO DE 1839.** **No. 4,705.**

LA GACETA MERCANTIL.
☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

----PRECIO.----

Subscripcion por mes........9 Pesos.
Números sueltos sencillos...4 Reales
☞Se vende en la misma imprenta.

ARMERIA
Y
Cuchilleria Argentina.

Este nuevo establecimiento sita en la calle del Perú No. 33 donde se ofrece servir al público con toda proligidad y esmero que requiere el arte. Se fabrican y componen instrumentos de poner ventosas y toda clase de obra de acero como puñales con birolas de plata, igualmente se fabrican y se afila toda clase de instrumentos de cirujía y se componen toda laya de armas de fuego todo con la mayor perfeccion y á un precio muy moderado.

f 25 6p

¡ VIVA LA FEDERACION !

FACULTADOS por el Superior Gobierno, el Cura y Juez de Paz de la Parroquia de Nuestra Señora de Balvanera, para promover en toda la Provincia, una subscripcion á efecto de refaccionar el templo de dicha Parroquia, han comisionado para correr con todo lo concerniente á la obra; prévio tambien el Superior permiso, á los SS. D. Santiago Tobal, D. Manuel Garcia, D. Mariano Lorea, D. Pedro Almagro, D. Manuel Benavente, D. Miguel Romero, D. Antonio Paz, D. Francisco Alvarez, D. Juan Coria, y D. Nasario Corro.—Buenos Aires, Febrero 23 de 1839.

Saturnino Rodriguez.
Eustaquio Ximenez.

f 26—8g.

MANUAL
DE LA
CRIADA ECONOMICA
Y DE LAS
MADRES DE FAMILIA

Que desean enseñar á sus hijas lo necesario para el gobierno de su casa.

BAJO este epígrafe se halla una obrita que enseña á sazonar mas de 400 manjares distintos. Se vende en esta imprenta.—Precio de $5.

Dinero Perdido.

SE han perdido el Viernes último por la mañana entre el Puente de la Restauracion (Barracas) y la ciudad:
4 papeles del Banco Nacional de $500
2...id..........id.......de 200
4...id..........id.......de 100
3...id..........id.......de 50
Quien los hubiese encontrado se servirá entregarlos á D. Jonatas Downes en Barracas, ó en esta Imprenta, y será bien gratificado. f 4 tfc.

¡VIVA LA FEDERACION!

Tribunal de Medicina.

D. Pedro Peña ha rendido su exámen de revalidacion con aprobacion de todos los Sres. del Tribunal, en el ramo de flebotomia, quedando por consiguiente autorizado para el exámen de lo que corresponda hacer al sangrador. *Juan Josè Fontana.*

f 25

¡VIVA LA FEDERACION!

Batallon Restaurador.

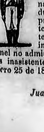

De órden del Sr. Coronel Gefe del cuerpo son llamados al Servicio para el entrante Marzo, las dos compañías artillería y granaderos; todos los individuos que las componen se presentarán en este cuartel el Jueves 28 del corriente para ser abonados; en la inteligencia que el Sr. Coronel no admitirá disculpa alguna para los inasistentes. Buenos Aires, Febrero 25 de 1838.

P. C.
Juan Bautista Giles.

Carretillero.

SE necesita uno en una quinta inmediata á la Ciudad. En esta Imprenta darán razon. f 14 tf.

TERRENO PARA COMPRAR
ó
Arrendar á plazo largo.

SE necesitan dos á seis leguas cuadradas de terreno propio para cria de ganado lanar y vacuno, y que no diste mas de cincuenta á sesenta leguas del pueblo; ocurrase á casa de D. Francisco del Sar al lado del Banco, calle de la Catedral. 19 tfc

Aviso.

LAS familias ó individuos que quieran desmotar lana pueden ocurrir á la casa núm 154 calle de Potosí.

e8 tfc

Cerveza de Europa.

HAy algúnos canastos, de superior calidad; calle del Restaurador Rosas núm. 124. d14 tfs

Aviso.

SE necesita una muger sola como para el cuidado de unos niños. En la calle de Belgrano No. 225, se encontrará con quien tratar. f 21—6c.

Jardinero.

UN extrangero perfectamente inteligente en todos los ramos de jardineria y trabajos de quinta, desea hallar un acomodo en clase de capataz ó en otro destino. Quien quisiere ocuparlo se servirá dejar en esta Imprenta una esquela rotulada N. N. f25—3p.

Se venden

CIENTO catorce tirantes de 7 hasta $8\frac{1}{2}$ varas de largo, y 4 pulgadas de grueso, 1,500 varas de alfagia; el que las necesite ocurra á la calle de la Piedad No. 130. f25—3c.

Muy barata

Se vende la CASA sita en la calle de Córdoba No. 113: tiene siete piezas y sus oficinas correspondientes. El que se interese en ella, allí mismo encontrará con quien tratar. f 27—3p.

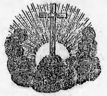

Ave María.

ESTRECHADOS urgentísimamente los Mayordomos del Santísimo Rosario á reparar las bóvedas del Templo de nuestro Padre Santo Domingo hallàndose filtradas las paredes y caidos los reboques por el deterioro que de años anteriores han sufrido los techos lo que está á la vista de todos; la necesidad de un pronto remedio, la suma pobreza y falta de recursos de la comunidad dominicana, las repetidas súplicas de las almas piadosas que diariamente interesan á los mayordomos, para reparar la casa de Dios, nos han precisado de acuerdo con el Reverendo Padre Prior á ponernos en las manos de María Santísima, única esperanza nuestra á ofrecerle todos nuestros esfuerzos para principiar la obra.

Al dar este anuncio nos dirigimos á todos los fieles y amantes hijos de esta Divina Señora suplicàndoles en su nombre nos auxilien segun su devocion y afecto al logro de tan buena obra

En la puerta de la Iglesia de dicho Templo estará la mesa de la cofradía precidida por uno de los mayordomos hasta las once de la mañana todos los dias del santo tiempo de Cuaresma para recibir cualquier limosna por pequeña que sea. Buenos Ayres, Febrero 13 de 1839. f 13 8*

Casa en venta.

En la calle de las Artes No. $233\frac{1}{2}$, se vende una casa. En ella vive su dueño con quien se puede tratar de su precio. f 27—3p.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Habilitacion de VIUDAS.

LAS pensionistas de la Lista Civil pueden ocurrir desde hoy por su haber á la casa del Habilitado que firma.—Buenos Aires, Febrero 27 de 1839. RAMIRO.

Documentos Oficiales.

¡ VIVA LA FEDERACION !

CONTINUACION

DE LA

Publicacion de los informes dados por la Contaduría General, en las cuentas que examina con arreglo al Decreto superior fecha 13 de Junio de 1835, y resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

EXMO. SR.——

Los 1,371 pesos $4\frac{1}{2}$ reales que en esta cuenta se dán distribuidos, y comprueban con los 19 documentos de su referencia, es igual suma á la que por la Tesoreria General recibió el Habilitado D. Luis Aldao, para satisfacer el mes de Noviembre último del año próximo pasado de 1837, á los empleados de la Secretaria, Preceptores y Ayudantes de las escuelas de niños en la ciudad; en su virtud, ningun reparo tiene la Contaduria, en que V. E. siendo servido, le preste su aprobacion. Enero 4 de 1838.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1838.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

———

EXMO. SR.——

Para atender á los gastos menores de la Exma. Cámara de Justicia, correspondientes al mes de Noviembre del año próximo pasado de 1837, le fueron entregados de la Tesoreria General al encargado D. Francisco Lopez, 83 pesos $2\frac{1}{2}$ reales, que con 4 pesos 4 reales sobrantes de Octubre, hacen un total de 87 pesos $6\frac{1}{2}$ reales, del que dá invertido en esta cuenta 44 pesos 4 reales, lo que acredita con los dos documentos de su referencia, quedando por consiguiente al completo un sobrante de 43 pesos $2\frac{1}{2}$ reales, que debe figurar en la primera partida de la cuenta del mes de Diciembre; en esta virtud, si V. E. es servido, puede darle á esta su aprobacion. Enero 4 de 1838.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1838.

Aprobada: vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

———

EXMO. SR.——

Para atender á los gastos del Hospital General de Hombres, correspondientes al mes de Noviembre próximo pasado de 1837, le fueron entregados de la Tesoreria General al Ecònomo de dicho establecimiento, D. Manuel María Inchaurregui, 7,053 pesos $5\frac{1}{2}$ reales, que con 8 pesos 1 real sobrânte de Octubre, y 747 pesos 4 reales cobrados por hospitalidades, hacen un total de 7,809 pesos $2\frac{1}{2}$ reales, de los cuales dá invertidos en esta cuenta 7,789 pesos 5 reales, comprobando su legitimidad con los documentos que se encuentran bajo las planillas núm. 1 á 4 que la acompañan, quedando un sobrante al completo de 19 pesos $5\frac{1}{2}$ reales, que debe figurar en la primera partida de la cuenta del mes de Diciembre, en razon del cargo que al efecto le ha formado esta Contaduria; por lo que puede V. E. si lo tiene á bien, dar á esta su aprobacion. Enero 4 de 1838.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Mayo 29 de 1838.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rubrica de S. E.——

INSIARTE.

———

EXMO. SR.——

Al habilitado de la Tesorería General, le fueron entregados para el pago del mes de Noviembre del año próximo pasado de 1837, la cantidad de 1,279 pesos 7 reales, y como en esta cuenta da distribuida y comprobada con los 5 documentos de su referencia igual suma entre los empleados de ella, ningun reparo tiene la Contaduría en que V. E. siendo servido, se digne prestarle su aprobacion. Enero 4 de 1838.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1838.

Aprobada : vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

———

EXMO. SR.——

Para satisfacer á los empleados del Resguardo el haber correspondiente al mes de Noviembre próximo pasado, le fueron entregados de la Tesorería General al habilitado D. Rafael Machado 11,685 pesos; de los cuales dá distribuidos y comprobados en esta cuenta, lo que acredita con los 62 documentos que la acompañan 11,655 pesos, é igualmente ha enterado en la Caja de Depòsitos 30 pesos que al completo resultan sobrantes de dias que no devengó D. Josè Maria Almada, á viriud de renuncia que hizo y fuè admitida; por lo que puede V. E. si lo tiene á bien dar á esta cuenta su aprobacion. Enero 4 de 1838.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1838.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

———

EXMO. SR.——

A D. Benedicto Maciel, encargado de los gastos menores del Ministerio de Gobierno, le fué entregada de la Tesoreria General, para atender á los del mes de Noviembre del año próximo pasado de 1837, la suma de 83 pesos, que con 165 pesos sobrante de Octubre hacen un total de 248 pesos, del cual dá invertido y comprobado en esta cuenta con el documento de su referencia 52 pesos, quedando un sobrante al completo de 196 pesos, que debe figurar en la partida de la cuenta del mes de Diciembre; por lo que puede V. E. si lo tiene á bien, darle á esta su aprobacion. Enero 6 de 1838.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1838.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

———

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, FEBRERO 28 DE 1839.

¡Viva la Federacion!

d o d i a r t o m o c z u z p o r u n i t a r i o
o d i a r t o m o c z u r u z p o r u n i t a r i
n i a r t o m o c z u r c r u z p o r u n i t a r
a a r t o m o c z u r c a c r u z p o r u n i t a
r r t o m o c z u r c a t a c r u z p o r u n i t
i t o m o c z u r c a t n t a c r u z p o r u n o
t o m o c z u r c a t n a n t a c r u z p o r u n
o m o c z u r c a t n a s a n t a c r u z p o r u
m o c z u r c a t n a s a s a n t a c r u z p q i
o c z i r c a t n a s a r a s a n t a c r u z p t
c z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z p
z u i c a t n a s a r a s a n t a c r u u
u r c a t n a s a r e u M u e r a s a n t a c r z
p u r c a t n a s a r e u e r a s a n t a c r u z
z z u r c a t n a s a r e r a s a n t a c r u z p
q q z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z p o
n u q z u r c a t n a s a s a n t a c r u z p o r
e e u q z u r c a t n a s a n t a c r u z p o r s
e e e u q z u i c a t n a n t a c r u z p o r s e
s s e e u q z u r c a t n s a n t a c r u z p o r s e r
t t s e e n q z u r c a t a c r u z p o r s e r i
i i t s e e u q z u r c a c r u z p o r s e r i m
a r i t s e e u q z u r c r u z p o r s e r i m p
u a a i t s e e u q z u r u z p e r s e r i m p
n a a r i t s e e n q z u z p o r s i e r i m p i o

Ya hemos valorado algunos de los alegatos de los Agentes Franceses; exminemos ahora uno de sus recursos empleados contra los Americanos.

No nos ocuparemos de las calumnias torpes con que han zaherido á Méjico, á la Confederacion Argentina y á todos los Estados Americanos; de sus alevosas protestas de *moderacion* cuando piensan solo en anarquizar, destruir y conquistar; del modo subrepticio y pérfido con que se han conducido aquí, en Méjico, en el Estado Oriental del Uruguay, en el Ecuador, y aun en sus protestas y anuncios á la faz de la Europa. Todas estas maquinaciones indígnas han sido puestas á clara luz ante el juicio de la opinion pública; y sus autores han cargado ya con una nota insanable. Pasaremos á considerar otro de sus recursos, digno de la execracion de todos los hombre y todos los pueblos. El se presenta con les caracteres mas odiosos: él consiste en la alianza con el bandido incendiario de Paysandú Fructuoso Rivera, pirata saqueador y verdugo de la desgraciada República Oriental. Ese malvado vandalo manchado con todos los crímenes, ni investia ni investe hasta hoy otro carácter que el de un foragido que capitanea una horda sanguinaria feroz. Proscripto por las leyes y por los órganos legitimos de la voluntad de la República Oriental,proscripto por la civilizacion, proscripto por el Derecho de Gentes que, lejos de considerar como beligerantes á los bandidos incendiarios piratas, los excluye aun del derecho de asilo, ha sido elegido por los Agentes Franceses para ser el aliado de la Francia. Ha sido elevado como el sangriento instrumento de la tirania sobre los hijos del suelo Oriental y de la proyectada conquista del territorio Argentino. Ha sido ofrecido á la expectacion del Mundo como el aliado de una nacion poderosa y civilizada, cuando aun humean las ruinas de una parte del pueblo de Paysandú incendiado por el bandido, cuando aun yacen en los campos orientales los restos de los desgraciados mandados degollar por el asesino, cuando mil propiedades saqueadas y destruidas atestiguan su desolador vandalage. Entre estos trofeos ha sido proclamado por los Agentes Franceses *Representante* de un pueblo que ha asolado, depositario de una autoridad que le han conferido las fuerzas opresoras de esos Agentes, en el silencio de todas las leyes y poderes legales de aquel Estado, derribados por la alevosia mas irritante hácia un Gobierno y una nacion amiga de la Francia.

Esta alianza singular, este hecho inaudito, este recurso para hacer la guerra desconocido hasta hoy en el Mundo civilizado parece anunciar á las naciones que el Gabinete frances ó sus Agentes pretenden establecer tambien en este respecto otra innovacion funesta en el Derecho de Gentes, otra máxima subversiva de los principios fundamentales del órden, independencia y bienestar de las naciones.

El Derecho de Gentes excluye del asilo á aquellos Gefes de bandidos que, invocando la causa de la libertad ó del trono, perpetran toda especie de crímenes y no respetan las leyes de la humanidad; y los Agentes franceses han venido á estrechar una alianza con uno de estos Gefes de bandidos, incendiario, asesino, feroz.

El Derecho de Gentes no autoriza á un Estado á proteger á los malhechores de otro, sino á que se socorran mutuamente contra los enemigos de la sociedad y de la virtud; y los Agentes franceses no solo han protegido á un malhechor famoso por sus crímenes sino que lo han hecho su aliado, su instrumento para asolar un pueblo amigo y conquistar otro que ninguna ofensa ha hecho á la Francia.

Este hecho odioso en todos respectos autorizaría á los Americanos para clasificar con justicia, de tiranos á los que con manifiesta calumnia les han prodigado la clasificacion de *bárbaros* á presencia de la generosa hospitalidad que gozan aun hoy todos los franceses. Porque, á la verdad ¿como merece clasificarse el que hace causa comun con el vandalage y la barbarie? Pero no: ¡que la odiosidad de este hecho indigno recaiga sobre sus autores! ¡Que la justicia y la opinion pública haga pesar exclusivamente sobre ellos el merecido anatema que han concitado, comprometiendo el verdadero honor y gloria de la Francia!—

La corbeta de los E. U. *Fairfield* trae la noticia de haber llegado el 26 del corriente al puerto de Montevideo una fragata de guerra sarda conduciendo á su bordo á Su Alteza Real el Príncipe de CARIGNAN. Se asegura que en breve tendremos el honor de hospedar á este ilustre viagero.

REVISTA
DE
PERIÓDICOS EXTRANGEROS.

FRANCIA.

Le *Courrier Anglais*, en su número del 22 de Noviembre, publica sobre el asunto belga y sobre la posicion en Europa de nuestro gabinete reflexiones muy adecuadas. La política, que quiere tener miramientos con todos, debe por fuerza venir á parar en este triste resultado, en el de no encontrar amigos en ninguna parte. Ved ahí como se espresa *Le Courrier:*

"Se nos asegura que el Gobierno frances ha pasado á Lord Palmerston una nota para saber si en el caso en que un ejército frances entraria en Bélgica para que la Prusia no obligase al Rey Leopoldo á ejecutar los 24 artículos, la Inglaterra se comprometería á dar su cooperacion á la Francia. Sabemos que Lord Palmerston se habia negado formalmente á contraer cualquier compromiso de esta clase. En efecto se concebiria dificilmente como un Ministro británico comprometería su pais de un modo mas amplio hacia los hombres q' hoy presiden los destinos de la Francia. La violacion del tratado de la cuadrupla alianza es demasiado reciente, y ha acarreado resultados tan desastrosos, para que podamos perder de vista una de las principales causas de la deplorable situacion de la España. Si el Gobierno frances hubiese cumplido fielmente sus obligaciones hacia la España, el estado político de la Europa ofrecería en la actualidad un aspecto muy diferente. Una union leal entre la Inglaterra y la Francia hubiera fomentado los progresos de la libertad, y hoy la paz europea no sería amagada bajo ningun aspecto. Si esa union no es tan íntima como deberia serlo y como lo exige el interes de ámbos paises, no es al Gobierno británico que debe vituperarse por eso.

"Sin embargo estamos lejos de pensar que el gabinete frances tenga bastante energía para mandar un ejército á Bélgica, y por otra parte las deliberaciones de la conferencia no han llegado á un punto que justificase una actitud ofensiva por parte de la Prusia. La cuestion holando-belga no ha salido todavía del dedalo de los protocolos, y seguirá todavía en ese terreno la guerra entre Leopoldo y Guillermo de Nassau.

"Tenemos sobrantes motivos para creer que en este momento el gabinete de las Tuillerías ejerza bastante influjo sobre las potencias del norte para determinarlas á abstenerse de una intervencion prematura en el asunto holando-belga. Les incita á temporizar á dejar desvanecerse la fermentacion que en la actualidad reina en la Bélgica. Ha señalado la necesidad en que podria hallarse de adoptar medidas que darían pábulo al entusiasmo belicoso de los franceses, lo que debe temer tanto como las potencias del norte. Hasta ahora el Rey de Prusia permanece sordo á todas estas insinuciones; está convencido que el gabinete frances, estrechado en sus últimos atrincheramientos, obrará con respecto á Bélgica lo mismo que respecto á la España."

(*Le Constitutionnel.*)

VACUNACION DE TODO UN EJERCITO.

Sabido es que algunos médicos han sostenido la opinion de que pasado cierto tiempo pierde su virtud la vacuna, y que es preciso mandarse vacunar de nuevo cada 14 años. Los médicos de Alemania, y principalmente los de Prusia, han adoptado esta opinion, y el Rey de Prusia ha mandado vacunar á todo su ejército, comunicándose esta grande operacion á la academia de medicina.

MEJICO.

Continuacion de los documentos oficiales relativos á la cuestion con el Gobierno Francés.

Prefectura del distrito de Orizava. —El Sr. D. Agustin Legrand me ha comunicado el oficio que por acuerdo de este ilustre ayuntamiento le dirigió V. S. con fecha 17 de Marzo próximo pasado, pidiendo le manifestase á cuanto ascendia el importe de los efectos estraviados en Cocolapa en el desgraciado suceso del 14 del mismo mes, para que le fuese reintegrado, como lo tenia dispuesto aquella ilustre corporacion, y que en contestacion habia renunciado por su parte á la que le hubiera correspondido del importe de la indemnizacion ofrecida, á reserva de lo que yo resolviese por la mia. Tengo ahora el honor de decir á V. S. que de ninguna manera pensaria en hacer uso de la oferta del Illmo. Ayuntamiento, al que por conducto de V. S. doy las debidas gracias, muy penetrado de que aquel acontecimiento ha sido visto con el mayor desagrado por todos los vecinos respetables de la poblacion, los cuales, así como la misma ilustre corporacion, dispensan con empeño su favor y proteccion á una empresa que tanto ha de contribuir á la prosperidad de todo este Departamento. Contando pues con el influjo del ilustre ayuntamiento, y con la respetable autoridad de V. S. para proteger la fabrica de algodon de Cocolapa en cualquier nueva ocurrencia que por desgracia pudiera ofrecerse, renuncio por mi parte, como lo ha hecho el Sr. Legrand por la suya, á todo reclamo por lo pasado; y para que este acto tenga toda la estension necesaria, hoy manifestamos lo mismo dicho Sr. Legrand y yo por escrito que presentamos al Sr. juez de la causa que se está instruyendo. Con respecto á los individuos que se hallan presos como complicados en la asonada, los cuales, por lo que á nosotros toca, quedan libres de todo reclamo; sintiendo únicamente que no sea esta de aquellas causas en que basta el desistimiento de los agraviados para que se dé por concluido el proceso, como lo desearíamos.—Con esta ocasion, y con la de hallarme por la primera vez en esta ciudad, tengo el honor de presentar á V. S. mis sinceros respetos, suplicándole se sirva mandar se dé cuenta con este oficio al ilustre ayuntamiento con la protesta de mi mayor consideracion.—Orizava Mayo 27 de 1837.—*Lucas Alaman.*—Sr. Prefecto del canton de Orizava.

Es copia que certifico. Orizava, Abril 24 de 1838.—*Manuel Arguelles,* Secretario.

Nota del Sr. Encargado de la legacion de Francia pidiendo sus pasaportes.

Legacion de Francia en Méjico.

Méjico 20 de Abril de 1838.

El infraescrito encargado de negocios de Francia pide sus pasaportes y una escolta para marchar á Vera-Cruz, de donde pasará á bordo de la fragata de S. M. *la Herminia*, puesto que S. E. el Presidente creé que la permanencia en Méjico de la legacion del rey, no es conciliable con la *intervencion del Sr. Bazoche, ni con el rompimiento que es consiguiente de las relaciones entre ambos paises.*

El infraescrito espera que este rompimiento jamas se verificará; mas si, lo que Dios no quiera, el actual Gobierno, por fines que sería fácil calificar, lograse hacer de un choque entre los dos gabinetes, una cuestion de nacion á nacion, es preciso al menos que Méjico sepa quien tendrá la culpa, y sobre quien deberá recaer la pena.

La naturaleza del choque no puede ya ponerse en duda: los puertos de Méjico han sido declarados en estado de bloqueo; las intenciones que tan pérfidamente se han supuesto á la Francia, deben desde luego desvanecerse por sí mismas. Mas si este punto está suficientemente aclarado, resta otro que debe la legacion de S. M., porque es la primera de sus obligaciones, tratar de presentar en su mas perfecta luz. Recordará pues las causas de este choque; como habiéndose previsto hace largo tiempo, han sido inútiles todos los esfuerzos para impedirlo; y dirá por fin, que si el Gobierno del rey ha olvidado un instante los sentimientos de moderacion y benevolencia que le habian siempre animado, ha sido porque se le ha obligado á ellos.

Una nota confidencial del Sr. Baron Deffaudis, fecha 13 de Junio de 1837, establece perfectamente en que época empezaron á brotar los primeros gérmenes del choque actual, y en que época comenzaron tambien á alterarse las amistosas relaciones que hasta entonces habian subsistido entre la legacion de S. M. y las administraciones mejicanas que se habian sucedido. Reléala el Sr. Cuevas, y hallará que un solo asunto grave, el de los cinco franceses asesinados en Atenzingo, se habia suscitado en 1833, y que él habia proporcionado al supremo Gobierno de entonces, la ocasion de acreditar sus disposiciones amistosas y protectoras hácia los extrangeros. La mision de Francia estaba de tal modo convencida de estas disposiciones, que constantemente se habia esforzado, (como lo indica la nota que en 17 de Setiembre de 1833 dirigió al Sr. D. Carlos García) en hacer participar de su conviccion á su Gobierno. Ademas, los asuntos secundarios por los cuales habia tenido el Sr. Baron Deffaudis que dirigir sus reclamaciones, siempre habrian sido escuchados; y si la justicia se habia retardado algunas veces, nunca por lo menos se habian negado los principios. Pero en breve, aquel sistema que habria evitado el actual estado de cosas, cedió su lugar á otro tan limitado como propio para destruir las buenas relaciones entre los dos paises. Primeramente se exigió la *alternativa* con formas tan acerbas como ofensivas, y á pesar de todo, el Gobierno del rey la concedió. Leyes contrarias á los verdaderos intereses de Méjico, se presentaron contra los extrangeros; y si no se aprobaron, se debió únicamente á la opinion pública que se pronunció contra ellas; mas su presentacion no daba por esto menos á conocer cual era el espíritu de la administracion: por último, en breve los principios mas sencillos y mas incontestables fueron discutidos; y cuando vencido el Ministerio en todos los puntos, vió que le seria imposible rehusarse á adoptarlos, negó perentoriamente el derecho de gentes que regula la conducta de las naciones mas antiguas y mas civilizadas, pretendiendo tener otro particular. La legacion de S. M. procuró entonces, aunque inutilmente, abrir los ojos á la Administracion mejicana, y aunque infructuosamente, persistió en ello hasta el dia en que el consejo del Rey juzgó necesario mandar reparacion, no tanto tal vez por los agravios de que tenia que quejarse, cuanto de la mala voluntad que constantemente se le habia opuesto. ¿Cuánto no ha escrito el Sr. Baron Deffaudis para ilustrar al Gobierno mejicano sobre la falsa marcha que seguia, si este hubiera querido atenderlo? No solo no hizo caso, sino que era tal su ceguedad, que frecuentemente solo recibió el Gefe de la mision de S. M. en premio de sus nobles esfuerzos, insultos personales; la nota ya citada del 13 de Junio de 1837 lo comprueba. El Ministro del Rey comenzaba adoptando la forma mas propia para suavizar las reflecciones que habia creido deber someter á las luces del Sr. Cuevas, al darle esplicaciones sobre seis reclamaciones que le dirigió el mismo dia. El tono amistoso del Sr. Baron Deffaudis fué desconocido esta vez del modo mas ofensivo, pues el Sr. Cuevas contestaba con fecha 17 de Junio, que el *Gobierno y la Nacion mejicana entera se hallaban ofendidos* por comunicaciones confidenciales, que debian por el contrario llevar á su colmo el inalterable deseo de la legacion de evitar un choque que era ya tan fácil de preveer. El infraescrito podria tambien citar varias otras notas *confidenciales*, en que hablando, no tanto como *ministro del Rey, cuanto como amigo*, el Sr. Baron Deffaudis, veia con espanto que este choque se hacia mas inminente de dia en dia, y procuraba, invocando el interes de ambos paises, no ya impedir su posibilidad, puesto que la nota del Sr. Cuevas del 27 de Junio se hallaba en manos del Gobierno del Rey; pero advertir á lo menos al de Méjico las desgracias que su ceguedad podria atraer sobre su pais. La última nota escrita en este sentido fué dirigida el 16 de Noviembre de 1837 al Sr. Monasterio, encargado entonces del despacho durante la ausencia del Sr. Bocanegra, que no volvió al Ministerio. El Sr. Cuevas sucedió á este último, cuyos sentimientos ilustrados son sobradamente conocidos para dudar un momento no quedase sorprendido de la posicion deplorable de los negocios. ¿Cómo contestó á esta nota el actual Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, que se hallaba mas que ningun otro en estado de apreciar la verdad de las cosas, á consecuencia de las funciones que habia llenado en Paris? ¡Con el silencio!!!

Asi pues las advertencias amistosas y confidenciales, las solicitaciones mas vivas para examinar al menos las reclamaciones, fundadas en los incontestables principios del derecho de gentes, todo ha sido inutil. Una oposicion tan constante como manifiesta en principios que forman la base principal de las relaciones entre los pueblos, debia necesariamente producir un choque. Hoy que la conducta de la Administracion mejicana ha cogido sus frutos; hoy que se ha enagenado una de las potencias cuya benevolencia y apoyo le era tan altamente interesante conservar, todavia se presenta como víctima de pretensiones *injustas, arrogantes y temerarias*, y descarga sobre la Francia las consecuencias de un choque de que ella misma, y el infraescrito lo dice en presencia de los hechos que acaba de citar, es la causa primordial, por una ceguera de que las relaciones de nacion á nacion ofrecen sin duda pocos ejemplos.

(*Continuará.*)

Introduccion DE GANADO

TABLADA DEL NORTE.

Dia 10.

De la Matanza ha conducido D. Valentin Andrade 36 cabezas, compradas por D. Cosme Navarro; á D. Eugenio Abalos 13, á D. Valentin Manzua 2, á D. Ventura Manrique 20, á D. Cosme Navarro 1. Para abasto.

Del Salto ha conducido D. Inocencio Villol lo 103 cabezas, compradas por D. José Ornos á D. Luis Dorrego. Para abasto.

De San Antonio de Areco ha conducido D. Manuel Antonio Rodriguez 102 cabezas, compradas por D. Antonio Castro; á D. Manuel Ramirez 46, á D. Exequiel Castro 56. Para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido D. Adolfo Miranda 24 cabezas, compradas por él mismo; á D. Juan Vazquez 14, á D. José Miranda 10. Para abasto.

De idem ha conducido D. Manuel Suarez 50 cabezas compradas por D. Tomas Fontana á D. Ignacio Barrancos. Para abasto.

Dia 11.

De Arrecifes ha conducido D. Bernardo Alcaras 41 cabezas, compradas por D. Pedro L. Cordova; á D. José María Cortinas 39, á D. José Juviarrurre 2. Para abasto.

TABLADA DEL SUD.

Dia 12.

De la Magdalena ha conducido D. Luis Flores 31 cabezas, compradas por D. Manuel Castro á D. Francisco Antonio Sotelo. Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Juan Andres Viera 121 cabezas, compradas por D. Pablo Alegre á D. José Herrero. Para abasto.

De la Magdalena ha conducido D. Faustino Lozano 43 cabezas, compradas por D. Gerónimo Torrao; á D. Luis Rebol 41, á D. Faustino Arce 1, á D. Braulio Salas 1. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Narciso Pedraza 134 cabezas, compradas por D. Sebastian Senturion á D. Mateo Lastra. Para abasto.

De idem ha conducido D. Juan S. Reyes 100 cabezas, compradas por D. Cipriano Lirio á D. Damaso Villegas. Para abasto.

Del Fuerte Azul ha conducido D. Angel Ludueña 150 cabezas, compradas por D. Manuel Benavente á D. Prudencio Rosas. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Juan S. Reyes 211 cabezas, compradas por D. Cipriano Lirio á D. Damaso Vallejos. Para saladero.

De Ranchos ha conducido D. Estevan Salas 123 cabezas, compradas por D. Jonatás Downes á D. Pedro Barrionuevo. Para saladero.

De Chascomus ha conducido D. Estevan Salas 96 cabezas, compradas por D. Jonatas Downes; á D. Francisco Ludueña 13, á D. Marcelino Gonzalez 11, á D. Ramon Cabrera 13, á D. Juan L. Ludueña 40, á D. Timoteo Mier 19. Para saladero.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION

Individuos que solicitan pasaportes.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 25.

D. Pablo B. Poncel, Montevideo
Saturnina Esparis de Monteros, 1 hijo, id.
Pedro Carbonell, id.
Juana Pudiza de Scaillet, 1 hija, 1 india, Rio Janeiro
Felipe Caton, 1 sirviente, id.

SEGUNDA PUBLICACION.

DIA 26.

D. Juan Gordon, Montevideo
Tomas Duguid, Rio Janeiro
Mariano Serra, Barcelona
Francisco Grasso, Rio Janeiro

PRIMERA PUBLICACION

DIA 27.

D. Benjamin Rodger, Rio-Janeiro.
Teresa Diaz (negra lib.) Montevideo.
Manuel Muñoz Gomero, Mendoza.
Federico de la Barra, Chile.
José M. Villafane, con tropa de carretas despachada por su consignatario D. Manuel I. Molina, Santa-Fé.

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 27 del corriente.

Cueros vacunos	102
Cueros de potro	4
Cueros de carnero	3,312
Arrobas grasa	4
Arrobas sebo	5
Arrobas crin	18
Arrobas lana	481
Arrobas charque	16
Fanegas cebada	40
Fanegas trigo	310

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido el dia 26.

356 fanegas, vendidas desde 36 pesos hasta 87 pesos, segun su calidad inferior, regular y superior.

MARITIMA.

ENTRADA.

Corbeta de guerra Americana *Farfield*, de Montevideo el 26 del corriente.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 718. Cuenta de la Tesorería General del Miércoles 27 de Febrero de 1839.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos	F.dos púb.cos del G.º en el C.dito Púb.co	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.									
Existencia de ayer 26	666,466 6¼	22 3⅜	247,134 5	153,443 1	698,136 2⅜	6,000,000	1,836,400	4,424,000	1,584,057 6¼
Letras de tierras cobradas	35,330								
	701,796 6¼	22 3⅜	247,134 5	153,443 1	698,136 2⅜	6,000,000	1,836,400	4,424,000	1,584,057 6¼
SALIDAS.									
Letras de tierras cobradas	" " " "	" " " "	" " "	35,330					
Lista militar de Febrero.									
Inspeccion General	3,779								
Edecanes de S. E.	5,241								
Plana Mayor del Ejército	18,992 2								
Idem del Norte	1,804								
Idem de los Andes	238								
Idem inactiva	1,102 4								
Empleados en el Cuartel General	1,416								
Compañía de Artillería de Buenos Aires	3,605 6								
Guardia Argentina	15,654 5								
Brigada de Infantería de Mar	10,388 3								
Regimiento de Patricios de Infantería	5,526 5								
Idem idem	5,948								
Batallon Restaurador	8,216 6¼								
Idem idem	5,003								
Escolta del Superior Gobierno	15,7[illegible]3 3								
Regimiento número 1	15,104 1								
Idem idem	5,983								
Regimiento número 2	22,635 2								
Idem número 3.º	14,671 1								
Idem número 4.º	21,362 3½								
Idem número 5.º	3,880 2								
Idem numero 6.º	10,934 6								
Defensores de San Nicolas	702								
Artillería del Fuerte Federacion	368								
Dragones del Fuerte Federacion	828								
Batallon Independencia	3,603 ½								
Compañía de Dragones del 25 de Mayo	695 4½								
Oficiales de idem idem	352								
Dragones de Tapalquen	220								
Artillería del Arroyo Azul	224								
Ajuste del Comandante de idem	300								
Compañía de San José de Flores	32								
Milicia Pasiva	100								
Polvora de Flores y Cueli	768								
Pagos sueltos	464								
Ajustes de General Paz y otros individuos sueltos	710								
Parque de Artillería de ciudad	1,315								
Idem del Monte	519 7								
Marina	8,877								
Cuerpo de invalidos	7,950 2½								
Primer batallon de rebajados	1,337 4½								
Partida celadora de Dolores	632								
Dragones de nueva creacion	5,142 4½								
Viudas del monte-pio militar	11,836 ¾								
Guarnicion de Bahía Blanca	23,018 4								
Idem de Patagones	8,674								
Auxiliares de los Andes	23,787 7								
Regimiento núm. 3 por Enero 14,882 5½									
Taller del Monte por idem 482 2½									
Marina por idem 4,058									
Partida de Dolores por Octubre de 838 382									
Idem idem por Enero de 39 532									
Destacamento de Martin Garcia por Octubre de 838 104									
Idem idem por Noviembre 104									
Idem idem por Diciembre 104	20,649								
Rancho del primer batallon de voluntarios rebajados del 16 de Noviembre á fin de Diciembre últimos	442 1								
Existencia que queda hoy	374,537 7	22 3⅜	247,134 5	118,113 1	698,136 2⅜	6,000,000	1,836,400	4,424,000	1,584,057 6¼
	701,796 6¼	22 3⅜	247,134 5	153,443 1	698,136 2⅜	6,000,000	1,836,400	4,424,000	1,584,057 6¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 719. Cuenta de la Receptoría General del Miércoles 27 de Febrero de 1839.

DEBE.	Mon. corrien.	metálico	Letras.	Fondos públicos	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
Existencia de ayer – de comisos	" " "	92				
Existencia de ayer – del estado	382 5¼	3 2½	" " "	9,120	122,774 2½	" " "
Entrada	" " "	" "				
Salida	12					
Puerto	2	6				
Contribucion	27					
Papel Sellado por el presente mes	11,900					
" " por cuenta del saldo de 1838	10,000					
Correos	522 5¼					
Policia	2,319					
	25,163 4¾	96 ½	" " "	9,120	122,774 2½	" " "

HABER.	Mon. corrien.	metálico	Letras.	Fondos públicos.	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
Devoluciones	" " "	" "	" " "	" " "	308 1	" " " "
Existencia – de comisos	" " "	92				
Existencia – del estado	25,163 4¾	4 ½	" " "	9,120	122,466 1½	" " " "
	25,163 4¾	96 ½	" " "	9,120	122,774 2½	" " " "

Buenos Aires, Febrero 27 de 1839.

V. B.—BERNAL. ALBARRAZIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador.—BOZO.

AVISOS NUEVOS.

Para Montevideo
Paquete Relámpago,

Saldrá HOI JUEVES 28 á las 12 *PRECISAMENTE.* Este buque ofrece un excelente trato y mayores comodidades; está forrado y clavado en cobre.

Se previene que no se admitirá abordo persona alguna sin que antes haya satisfecho su pasage, recogiendo su correspondiente boleto.

Los equipages deberán relacionarse en el pasaporte de cada pasagero; sin este prévio requisito será escusado mandarlos.

Con el fin de obviar pasos á los pasageros, se les ofrece correr con la diligencias de Aduana.

La correspondencia se recibe en la Sala de Comercio y en el despacho del Paquete.

Ocúrrase á su consignatario—

Vicente Rosa,
f 23—3cn. Perú No. 6.

Se necesita

EN el Colegio de Huérfanas una Señora para darle un empleo de provecho. Allí mismo darán razon.

f 28—3*

¡VIVA LA FEDERACION!

Academia Teorico-Práctica de Jurisprudencia.

DE órden del Señor Director, se previene á los Señores Empleados y Prácticantes Juristas, que el Viernes 1.º de Marzo se ha de hacer la apertura de dicho establecimiento; á cuyo efecto deberán reunirse á la hora y en el lugar de costumbre.—Buenos Aires, Febrero 27 de 1839.

José R. Perez,
f 28—2g. Pro-Secretario.

¡VIVA LA FEDERACION!

Se vende

Un criado mozo, apto para todo trabajo. Quien se interese por él véase con el Juez de Paz de Balvanera, en la calle de Belgrano, Hueco de Cabañas, frente á la quinta conocida por el Estanque de Vidal.

f 28—3*

Aviso interesante.

Se invita á los Señores interesados en la compra de la casa calle de Potosí No. 199, se dirijan á tratar y convenirse á la calle de la Federacion No. 330, á cualesquier hora del dia.

f 28—3p.

¡VIVA LA FEDERACION;
¡Mueran los Unitarios!

EXISTIENDO en poder del que firma los haberes de Febrero, los Señores Jubilados ocurrirán á percibirlo á la Contaduria General desde las 8 hasta las 10, horas designadas para efectuar el pago.

f 28. MONTEAGUDO.

Se vende

Una criada, buena cocinera y de un servicio general. Calle de Corrientes casa contigua al número 53.

f 28—3p.

Se desea comprar

El patronato de una liberta como de 10 á 12 años. En la calle de Corrientes No. 314 encontrarán con quien tratar.

f 28—3p.

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

En el almacen de Ferreteria, calle de la Federacion No....., esquina de la Franck.

Hoy Jueves 28 del corriente y Viernes 1.º del entrante Marzo á las 10 y media en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura y á plazos que se estipularán al tiempo de la venta: un brillante surtido de ferretería que consiste de lo siguiente:

Cerraduras de puerta, alcayatas, pasadores, bisagras de bronce y de fierro, achas de varias clases, cuchillos de panta, jarros de lata, sartenes y planchas, clavos cortados, asierras, molinillos para café, cucharas de albañil, gubias y formones, rasquetas de buques, barrenas, tijeras de trasquilar, espuelas de fierro, escoplos, botones de tirador, balanzas de cobre, tenazas de varias clases, compases de varias clases, trampas, cucharas, candados, lunas, ollas, piedras para afilar, alambre, Morteros de mármol, cerruchos, herraduras y varios otros artículos de ferretería.

EN SEGUIDA—Se rematarán seis tercios yerva Paraguaya.

POR EL MISMO.

Calle de la Reconq. No. 107.

EL VIERNES primero de Marzo, á las once en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, y sin limitacion de precios, los siguientes efectos.

Lienzos, listados y algunos otros efectos.

POR J. J. ARRIOLA.

Calle de la Reconquista No. 14.

DE MUEBLES.

EL VIERNES 1.º de Marzo, á las once en punto de la mañana, y por ausentarse su dueño del pais, se han de rematar precisamente á la mejor postura, los siguientes:—

1 Sofá de caoba forrado en crin,
2 Docenas sillas de esterilla de caoba finísimas,
2 Idem idem madera,
2 Pares mesas de arrimo,
1 Mesa redonda para sala,
1 Alfombra de triple rizado de mucho gusto.
1 Ropero de caoba superior.
1 Hermoso estante para libros.
1 Cuja con cabecera de caoba.
1 Id. id. id. id.
1 Lavatorio con jarra y palangana.
2 Alfombras de gergon.
1 Guarda fuego con sus útiles correspondientes.
1 Carpeta de paño para una mesa redonda,
Mesas de varias clases,
1 Silla de montar para hombre.
1 Idem idem idem,
2 Mesitas para leer, varias piezas de loza,
1 Relox de plata cadena de oro de moda, y algunos otros muebles y útiles de casa.

AVISOS.

¡ ATENCION—-ATENCION!

Gran baratillo

Tienda nueva calle de la Victoria Núm. 136.

Los efectos que no llevan precio en la nota siguiente, son los que por su escasez han sufrido mas alteracion en sus valores por cuya razon no pueden tener precios fijos, pero se darán con suma equidad respecto de los precios corrientos por mayor—

Cortes de vestido de muselinas pintadas finas á 16 ps.
Pequines de algodon bonitos colores finos á 12 rs.
Cambrais pintados del mejor gusto el corte á 40 ps.
Pañuelos de raso para el cuello de señora de gusto á 5 y 6 ps.
Idem de vapor de algodon de rebozo de gusto á 8 ps.
Cortes para vestido de muselina blanca de cuadros muy fina á 20 ps.
Cantones muy dobles y finos de buenos gustos á 3 ps.
Brines blancos finos á 3 ps.
Idem plomo idem á 3 y medio ps.
Piel blanca de primera clase muy fina á 20 rs.
Prunelas pasa y azul finas á 6 ps.
Zarazas de colcha finas de buenos gustos á 12 rs.
Pañuelos de cachemir de reboso de 7 cuartas á 11 ps.
Pieles de colores para ropa de niños finas á 2 ps.
Cotonias pintadas finas para chaleco á 3 pesos.
Linoes blancos finos á 2 ps.
Astracan punzó muy fino á 10 ps.
Trué de hilo plomo para chaquetas muy fino á 3½ ps.
Pañuelos de reboso de buenos gustos á 6 y 7 ps.
Idem finos de la mejor clase á 10, 12 y 14 ps!
Idem medio reboso fleco de lana bonitos á 5 ps.
Idem de muselina pintados para el cuello finos á 14 rs. y 2 ps.
Indianas para bestidos muy finas á 18 reales.
Merinos de algodon negros finos á 18 reales.
Pañuelos medios merinos de mucho gusto á 30 ps.
Alemanisco de hilo fino á 3½ pesos.
Pañuelos de cambray guarda de colores finos á 12 reales.
Bramante de hilo fina ancho á 3½ ps.
Pañuelos negros para corbatas finos á 6 pesos.
Liverpolinas de mucho gusto, el corte de vestido á 35 ps.
Casinetas de lana, gris y negra á 8 ps.
Zarazas de buenos gustos á 8 rs.
Colchas blancas cameras muy finas.
Percales de cuadros para camisas muy finos.
Cocos para vestidos del mejor gusto.
Percalinas muy finas colores firmes.
Zarazas finas pinta menuda de gusto.
Idem entrefinas regulares y ordinarias.
Idem negras muy finas y regulares.
Muselina blanca lisa muy fina de la India.
Cambrai de yerbas blanco muy fino.
Coco blanco de la India superior.
Bretañas finísimas de yarda de ancho.
Idem id. Hamburgueses finas,
Irlandas de puro hilo muy finas.
Bramantes de hilo para sabanas de 1 y media varas.
Crea de hilo superior.
Coleta de hilo muy fina rosada.
Brines de puro hilo blanco muy fino.
Trué de algodon muy fino.
Bramantes de algodon finos y regulares.
Platilla de hilo mezclas finas y regulares.
Cotones y cotonias del mejor gusto.
Brines anchos y angostos para cortinas.
Medias blancas finas de cuchilla y lisas para Señora muy finas.
Idem id. regulares y ordinarias.
Idem id. para hombre lisas de primera.
Idem de colores para muger finas.
Idem negras superiores y finas.
Pieles del diablo muy dobles de bastones.
Medias de seda de patente y caladas de primera.
Bayetas de dos frisas y fajuelas.
Pañuelos blancos de muselina finos.
Listados de cuadros rosados para camisas y vestidos.
Pañuelos listados de cuadros finos.
Pañuelos pintados fondo punzó
Mahones azules de la India finos de 11 varas
Idem amarillos de idem idem de 7½ var.
Franelas amarilla y blanca finas
Lienzo azargado americano muy doble
Idem sin sarga fino ancho de yarda
Idem idem angostos varias clases
Cotines americanos muy dobles.
Listados azules para bestidos de criadas.
Ruan de algodon muy ancho para sábanas.
Paño azul y negro de primera.
Camisetas de punto de lana finas.
Paño de dama de varios colores fino.
Creguelas muy dobles.
Pañuelos alemanes fondo punzó para rebozo del mejor gusto.
Paño de billar del mejor y mas ancho.
Coletas finas.
Bayetas de pellon de primera.
Pañuelos de espumilla de reboso.
Coletas negras muy finas.

e24

Cocinera,

SE necesita una, en la calle del Restaurador Rosas No. 124. Es escusado presentarse no trayendo buenos informes. e23 tfs.

EL TROVADOR.

Coleccion de Poesias de Canto.

HABIENDOSE concluido la primera impresion de este cuadernito y siendo buscado con avidéz por el Público, nos hemos resuelto á su reimpresion.

Contiene las siguientes canciones.—El Trovador; Otra de idem; Dècimas de idem de D. Manuel de Araucho; La Huérfana, del Sr. D. Francisco de Figueroa; el Ramito de Flores, nuevamente arreglado, del mismo autor; el Amor y los Zelos, de idem; el Rulito de Pelo, de idem; Quejas de un Amante. por D. E. P.

Se hallan de venta en la Imprenta de la Libertad, calle de Cangallo No. 58, y en las Librerias de Isac, calle de Potosí No. 39, Steadman, calle de la Catedral No. 30. El segundo cuaderno está en la prensa; se avisará por un aviso las canciones que contiene, el dia de su aparicion.

Quintero é injerta-DOR,

SE necesito uno para una quinta, sita en Barricas. Puede ocurrir á los altos No. 48, calle de la Universidad, frente á la puerta principal del Colegio. e29—tfc.

Espíritu de la Biblia, y Moral Universal.

Sacada del Antiguo y Nuevo Testamento

Escrita en toscano por el Abad Martin, *Con las citas al pié,*

Traducida al castellano por un clérigo seglar de la Congregacion de San Cayetano.

ACABA de publicarse una segunda edicion de esta recomendable obrita, y se halla de venta en esta Imprenta á 20 reales ejemplar.

Extracto del Prefacio del autor.

Cuanto bueno han dicho los filósofos antiguos y modernos, se halla en los libros divinos con la diferencia de que en ellos se contienen cosas que ningun filósofo ha dicho, ni la humana sabiduría podrá imaginar.

En efecto, solo en ellos es donde el entendimiento se ilustra con verdaderos y sólidos conocimientos: donde el corazon se purifica con la santidad de los preceptos: donde el alma se engrandece con la sublimidad de las ideas: donde, finalmente, todo hombre se ennoblece y eleva á la esperanza de la inmortalidad.

¡O vosotros, venturosos jóvenes, á quienes no ha corrompido todavia el contagioso alimento de las pasiones! no os dejeis seducir por el pernicioso aliciente de una falaz filosofia, incierta en sus principios, insuficiente en sus medios y desconsoladora en sus fines. Unicamente en la moral cristiana, que es perfectamente conforme á las necesidades y felicidad del hombre, y tan esencial y necesaria en todas las situaciones de la vida, debeis buscar la regla de vuestra conducta la verdadera ciencia y sólida filosofia.

Como no todos los fieles pueden dedicarse al estudio seguido y reflexivo de la sagrada Escritura, aun en lengua vulgar, ni la mayor parte del pueblo cristiano se halla en estado de adquirir la Biblia, no he encontrado un medio mas acomodado á este fin, que el de reducir á pocas páginas todo lo que nos enseña el Espíritu Santo en el antiguo y nuevo Testamento, respecto al conocimiento de la esencia y atributos de Dios, á lo que le debemos como Señor y Criador nuestro, y á las obligaciones del hombre para con sus prójimos y para consigo mismo. Por manera que, exceptuando la parte històrica legal de la Biblia, que no á todos es necesaria, se halla en este libro lo mas esencial de las Santas escrituras, que es la parte doctrinal y moral en que se enseña lo que ha de practicar el cristiano para conseguir la vida eterna. Asi es que, á muy poca costa y sin grave molestia, puede enterarse á fondo de la religion que profesa, manejando y llevando consigo á todas partes un libro tan manual por su concision y tamaño.

¡Feliz yo si consiguiese hacer de él una obra universal y clásica! Los jòvenes conocerian y amarian una religion tan útil y tan consoladora en los infortunios; una religion, que refrenando todos los movimientos del corazon los dirige hácia el amor de Dios—origen de todo bien, y la única que nos hace felices, volviéndonos mejores: una religion, en suma, que todos los grandes hombres del cristianismo, desde muchos siglos hasta el presente, han profesado inviolablemente, haciendo alarde de esta profesion. o3

¡Ojo al aviso!

SE desea comprar la accion á una liberta sana y sin vicios: ocurriendo á la calle del Restaurador Rosas, en la casita al lado de la puerta de calle de la casa de S. E., encontrarán con quien tratar. Advirtiendo que que el comprador no se para en precio siendo buena.

f 4.

Aviso.

En la calle de la Piedad No. 121, se alquila 3 hermosas habitaciones. El que se interese por ellas puede ocurrir á la misma casa.

7—tfs.

OBRAS

QUE SE HALLAN DE VENTA EN LA

Imprenta del Estado,

Calle de Chacabuco No. 19.

COLECCION de obras y documentos relativos á la història antigua y moderna de las Provincias del Rio de la Plata, ilustrados con notas y disertaciones por D. Pedro de Angelis.

Recopilacion de Leyes y Decretos, de la Provincia de Buenos Aires, por el mismo.

Registro Oficial del año 1837.
Id. id. del año 1838.

Memoria sobre la hacienda, por el mismo.

Opúsculos de Chateaubriand, traducidos por el mismo.

Táctica de caballeria, con láminas.

El Derecho Civil por el Dr. Alvarez, aumentado con un apéndice, é ilustrado con notas por el Dr. D. Dalmacio Velez.

El Derecho Eclesiástico por el Dr. Gmeiner.

Ensayo histórico sobre la revolucion de España, por el Visconde de Martignac.

El Amigo de los Niños, por el abate de Sabattier.

El Cancionero Argentino núm. 4.
Aritmética, por D. Avelino Diaz.
Algébra, por idem.
Geometria, por idem.
Gramática latina, por el P. Hornero.
Id. id., por Araujo.
Cornelio Nepos.
Catecismo por el P. Astete.
Idem idem añadido.
Caton Cristiano.

El curso completo de humanidad para las aulas de los Padres de la Compañia de Jesus; á saber:—

Coleccion de obras selectas de los mejores autores latinos, 4 tomos.
Arte Retórica por el P. de Colonia.
Lógica por el P. Horvath.
Mitologia, en castellano.
Breve compendio de los usos y costumbres de los Griegos y Romanos.
Geografia astronómica, fisica y politica, por D. Francisco Verdejo Paez, aumentada con noticias sobre las Provincias del Rio de la Plata y Brasil.
Librito de oraciones para los alumnos de las escuelas de la Compañia.

A los Militares.

REGLAMENTO para el egercicio y las maniobras de la Caballeria. Dos tomos, uno de ellos de láminas.

Se halla de venta en la *Imprenta del Estado*, calle de Chacabuco No. 19.

☞ Su precio, TREINTA Y SEIS PESOS para los Oficiales del Ejército. d28 tfs.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Regimiento de Patricios de Infanteria de Buenos Aires.

De órden del Sr. Gefe principal del Regimiento, se publica á continuacion el articulo adicional á la ley de milicias, para que se le dé el mas exacto cumplimiento y no se alegue ignorancia.

Articulo único adicional.

Todo individuo enrolado en la milicia, no podrá mudar de domicilio sin preciso conocimiento del Capitan de la compañia, el que lo anotará en la respectiva papeleta, y dará aviso á la sargentia mayor del cuerpo para que tambien lo verifique; quedando sugeto el individuo que no diere aquel aviso á la pena correccional que el Gefe del Remiento tuviere á bien imponer.

ESCALADA.

A beneficio de los enfermos.

En la calle de Maipú No. 76, hay leche de burra recien parida. Se venderá esta desde las siete de la mañana hasta las 9. d26 15c.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Administrador GENERAL DE VACUNA.

EN la casa central y las del Norte y Sud, se advierte con frecuencia, que en vez de decir el número de las casas donde viven los vacunados, indican un número diferente, de modo que los ayudantes no los encuentran á pesar de las diligencias que practican para dar con ellos. Son incalculables, las malas resultas que ocacionan, este olvido ò equivocacion.

Se suplica por lo tanto, mas exactitud en este articulo, siendo lo mejor llevarlo escrito, para entregarlo al ayudante que lleva el libro de registros.

e23

Aviso.

Se vende la casa y jardin del Retiro, calle de la Esmeralda núm. 300. Quien quisiera comprarla véase con su dueño que vive calle del 25 de Mayo. No. 11. e31—tfc

A LAS

Almas compasivas por la humanidad afligida

EL que subscribe, agoviado hace 10 años de una enfermedad bastante penoso, que es una perlesia ó convulsion de nérvios, ha quedado últimamente imposibilitado para poderse ocupar en ningun egercicio, por cuyo motivo dejó hace tiempo el establecimiento de primeras letras que tenia á su cargo, siendo este el único recurso que le proporcionaba su subsistencia y la de tres hijos pequenos En tan triste situacion, sin pariente alguno que le ampare en tan afligentes circunstancias, no le queda mas arbitrio que recurrir y elevar sus humildes súplicas á la Divina Providencia, como igualmente á los caritativos corazones de todos sus semejantes, amigos y discipulos, para que penetrados de sus razones, ó impulsados de la caridad cristiana, tan propagada en este ilustre pueblo, se digne socorrerlo con sus limosnas. El que quiere egercer la caridad evangélica, y efectuar una obra pia, se servirá ocurrir á la casa del suplicante, calle de Chacabuco No. 215, quien vivirá eternamente agradecido á todos sus bienhechores, y será de un justo deber el rogar al Dios de las Misericordias por la salud y prosperidad de Vds, este humilde servidor——*Remigio Lomez.*

e21 tfs.

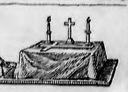

ESQUELAS DE FUNERALES.

De mucho gusto, tan finas como litografiadas, y a un precio mas moderado, se imprimen en la Imprenta de la Gaceta Mercantil, calle de Cangallo No. 75 donde se podran ver las muestras.

D. Benito Ramirez

OFRECE á este respetable público servirlo con toda delicadeza, y finura en todo cuanto concierne á su facultad.

Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza poniéndolas en el mejor estado. Emploma y corrije toda carie en las muelas y dientes, por inútiles que se hallen; pone dientes artificiales de diferentes construcciones.

Igualmente tiene un especifico tan recomendable en esta capital por tantos años, y en Montevideo, y en toda la Américe, como á continuacion se verá.

Ningun sacrificio es grande para aquel que trata de ser útil á un Pueblo á quien debe su subsistencia. El profesor dentista D. Benito Ramirez reconocido á la honrosa confianza y alto aprecio que se le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al público un especifico el mas seguro y eficaz para curar cualquier enfermedad de los dientes y encias: es cierto que su utilidad está en razon directa de los innumerables trabajos y fatigas que ha sufrido, y de los infinitos experimentos que ha sido necesario emprender; pero al fin tiene la confianza de haber llenado sus deseos, asegurando del modo mas solemne, que no habrá individuo alguno que se arrepientan de su credulidad, y á quien el uso del elixir insinuado no sea de una ventaja incontrastable para las enfermedades que vá á proponer, usándolo del modo que á continuacion dirá.

VIRTUDES Y MODO DE USARLO.

Este elixir conserva sana y buena la dentadura al que la tenga, lavándose diariamente del modo siguiente:—Se tomarán dos cucharadas de agua pura, con la que se mezclarán tres gotas de elixir hasta seis si hubiere demasiado alteracion ó malicia en las encias, cuya preparacion se mantendrá por largo tiempo en la boca, teniendo la precaucion de lavarse antes con agua sola si hubiese carie y por este motivo se padeciesen fuertes dolores de muela, ó dientes; despues de haber hecho lo que queda arriba dicho, se mojará en el elixir puro un algodon proporcionado al conducto que tuviese la muela, ó diente, se introducirá en él, y en el momento mismo desaparecerá el dolor.

Fortifica las encias, curándolas de toda debilidad y alteracion; destruye la esponjosidad, y demasiado molicie, que se observa generalmente en sillas, proporcionándoles la firmeza y solidez necesaria; quita el mal olor que produce la carie; hace que esta con la continuacion se vuelva seca, é indolente; y cura en una palabra toda afeccion que proceda de un vicio de los dientes ó encias.

NOTA.—*Los frasquitos se venden en la casa del dentista á 5 pesos, y se compran los vacios y todos los que sean de igual tamaño.*

Calle de San Miguel ó de la Piedad No. 198.

MEMORIA

SOBRE

Los Pesos y Medidas

De esta Provincia, y sus relaciones con las de otros paises.—Compuesta por el Señor Don Felipe Senillosa, *por comision especial del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes,* **D. Juan Manuel de Rosas.**

SE ha publicado y continua vendiendose esta importante obra en la forma de cuaderno en cuarto menor en esta imprenta á 2 pesos ejemplar.

Hallarán en esta *Memoria* los especuladores y mercaderes de todas clases el conocimiento exacto de las cantidades que reciprocamente se cambian ó permutan; conocimiento sin el cual no puede haber ninguna transacion mercantil bien calculada, y que debe considerarse como la primera base de todas las operaciones de igual naturaleza. Juntamente con la *Memoria*, se han publicado las comunicaciones oficiales y decretos relativos al arreglo y perfecta determinacion de nuestro contraste, y un Apéndice escrito por el mismo autor en que se dan todos los conocimientos necesarios para la construccion y conservacion de las medidas originales. Por ellos, en cualquier punto de la Campaña, en las Provincias, ò en paises extrangeros, pueden construirse nuestras medidas, sin necesidad de tener los originales á la vista.

A los corazones *compasivos.*

SE suplica á las almas piadosas y caritativas, se compadezcan de una pobre Señora á la edad de 87 años, tullida de pies y manos por el espacio de diez y seis años, sin mas amparo que el de Dios nuestro Señor y la caridad de los fieles á quienes suplica tengan la bondad y caridad de no abandonarla por amor de Dios.

Calle de Suipacha No. 5.

Justina Basabe.

e3 1mg

AVISO EL

mas interesante

PARA todas las personas que padezcan de dolores romáticos complicados con otras causas que afligen á sus dolientes los cuales por una experiencia sin igual se ofrecen á los padecimientos humanos la mas pronta cierta salud por medio de una tisana la mas suave, de tomar tres veces al dia, por la cual sujetándose á la razon y al método que ha de guardar la causa, desaparecerá en el término de un mes sea cual fuese su origen, de ulceras, llagas en la garganta por las cuales padecen los que las sufren los mayores desconsuelos.—Calle de Maipú No. 76. 27 tf.

VOCABULARY

OR

Introduccion to the Spanish language

NEW EDITION OF THIS useful little work has just been published and is offered for sale at this Office.

Price—$24 per dozen
$2. 4 rs. single copies.

VOCABULARIO

Ó YA SEA

Introduccion á la conversacion inglesa

SE ACABA DE PUBLICAR UNA nueva edicion de esta interesante obrita, y se halla de venta en esta Imprenta.

Precio—Docena á $24
Ejemplares sueltos á $2. 4rs.

Estado

DE LAS

VARIACIONES DEL CAMBIO

Y REGULADOR DE LAS ALTAS Y BAJAS QUE HAN SUFRIDO LAS ESPECIES METALICAS.

DESDE

EL 8 DE FEBRERO DE 1826.

HASTA

EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de tres corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828 sobre pagos en Metálico.

Bajo este epígrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito.—Su precio $6.

Adviértese que no quedan sino muy pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Lóndres y Montevideo.

WANTED.

A gardner who understands budding and engrafting. For particulars apply at No. 48, calle de la Universidad, opposite to the College Church.

e31—tfc.

El Redactor Responsable.
Santiago Kiernan.